

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 4.944/2014

Teniendo previsto el disfrute de mis vacaciones durante los días 14 al 25 de julio de 2014, ambos inclusive, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55.5 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación del Régimen Local, por medio del presente vengo en decretar:

1. Que durante los días 14 al 25 de julio y en virtud de lo dis-

puesto en la normativa vigente, me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía, el vocal de esta ELA don Pedro Felipe Perálvarez Osuna.

2. Notifíquese el presente Decreto al interesado y désele publicidad de forma reglamentaria.

3. Este Decreto anula el anterior de fecha 26/06/2014.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don Francisco Jiménez Perálvarez, en Castil de Campos, a 10 de julio de 2014.

Castil de Campo a 10 de julio de 2014. Firmado electrónicamente: El Presidente de la Junta Vecinal, Francisco Jiménez Perálvarez.